



SESIÓN No.

020-CGADCOT-AN-2017

07-11-2017

***Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio***

Sesión No. 020 CGADCOT-AN-2017 de 07 de noviembre de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas con quince minutos se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional en la ciudad de Quito.

El Presidente de la Comisión, Ing. Montgómery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la señora Secretaria constatar el cuórum reglamentario.

La Secretaria procede a la constatación del mismo y verifica que existe el cuórum de ley correspondiente. Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura al orden del día:

La señora Secretaria da lectura la convocatoria:

“Quito, D.M., 31 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 020**, a desarrollarse el día **martes 07 de noviembre de 2017, a las 16h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al Ingeniero Rodrigo Carpio, Gerente de la Unidad Ejecutora, adscrita al Banco de Desarrollo del Ecuador, encargada de la

construcción del proyecto del nuevo sistema regional de agua potable de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde, a fin de que informe documentadamente sobre los avances, desarrollo y cumplimiento del cronograma del mencionado proyecto.

2. Comisión general para recibir al Lcdo. Manuel Humberto Cholango, Secretario del Agua - SENAGUA; Ing. Juan Carlos Córdova, Gerente Liquidador de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo – EAPA; Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas; Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del cantón Atacames; y, Lcdo. Armando Peña Granda, Alcalde del cantón Río Verde, a fin de que informen documentadamente sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento de agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.”

El señor presidente ofrece la palabra a las autoridades invitadas, y en primer lugar interviene el señor Secretario Nacional del Agua:

- Lcdo. Humberto Cholango, Secretario Nacional del Agua:

Ha existido un desabastecimiento de agua potable en los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde, que estamos enfrentando con responsabilidad. Nosotros, como estado central, vamos a actuar como un solo bloque. La empresa EAPA San Mateo funciona desde el año 1994 con el objetivo de suministrar agua potable a estos cantones y su liquidación está en marcha, se dio a inicios del mes de diciembre de 2011, previa aprobación del Congreso Nacional mediante ley, en la que se preveía la liquidación de la empresa en un año. La ampliación de este proceso de liquidación se ha extendido y esta considerado que se de hasta el 30 de noviembre de 2017. Dentro de ello se tiene que conformar una Mancomunidad.

La construcción del sistema regional que estamos ejecutando este momento dará 3200 litros por segundo. La inversión es de 130 millones de dólares pero con diferentes componentes; el costo de la licitación de la obra fue de 90 millones de dólares. El avance físico de la obra a la actualidad es el 70%.

La situación es crítica en las unidades de captación, tratamiento y redes de distribución. La población se ha duplicado, el manejo no ha el sido adecuado, no hay gestión comercial. Los activos de esta empresa llegarían a 192 millones de dólares, tenemos una deuda de aproximadamente 25 millones, la mayor deuda es con CNEC por fluido eléctrico; la cartera vencida que no se ha cobrado a los usuarios es de 16 millones, tenemos 44.000 usuarios clandestinos.

Por otro lado, destaca que siempre ha habido racionamiento de agua en Esmeraldas. El 4 de septiembre hubo la quema total del panel eléctrico y eso generó desabastecimiento total, logramos restablecer el servicio de a poco desde el día número 3 (de la emergencia), todos nos sumamos al esfuerzo para ir restableciendo el sistema.

Los señores alcaldes tienen que integrar la Mancomunidad, eso lo estamos dialogando con el Banco de Desarrollo, para que así sean los municipios lo que asuman las competencias.

Adicionalmente, tenemos problemas con trabajadores con visto bueno, 22 de ellos demandaron a la justicia, 11 no procede el visto bueno y se han reintegrado. Tenemos juicios en los que se han agotado todas las instancias, los trabajadores piden la liquidación justa y eso está en manos de la justicia, lo que los jueces digan nosotros vamos a acatar. Como estamos con una empresa en liquidación entonces no podemos decir que vamos a reintegrar.

Hay instituciones que han colaborado como el MTOP, Autoridad Portuaria, Ministerios, entidades locales.

- Juan Carlos Córdova, Liquidador de la empresa EAPA San Mateo:

Señala que, esta empresa ha venido desarrollando algunas acciones frente a las emergencias que hemos asumido, se han adquirido equipos de bombeo y se ha trabajado en red pública; nosotros nos ocupamos de agua y alcantarillado, tenemos registrado 45.000 abonados, de los cuales el 60% se les puede medir realmente, a los demás no.

Indica que la empresa EAPA San Mateo administra un sistema de agua potable que tiene al menos 25 años de vida útil, el mismo que fue construido y entregado en el año 1994, para atender una población de 90000 habitantes. Señaló que actualmente el sistema brinda agua potable a alrededor de 280000 habitantes de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde en temporadas normales y a alrededor de 4000000 habitantes en temporadas vacacionales y de feriado. Manifestó que la empresa opera un sistema que triplica su capacidad de operación y diseño.

Destacó que en los últimos cinco años se ha invertido dinero en la repotenciación de los módulos de captación, se han adquirido equipos de bombeo y se ha trabajado en red pública; indicó que estos son equipos que necesitan mantenimiento periódico y que lamentablemente no se ha dado dicho mantenimiento, generando que actualmente los equipos operen en situación crítica.

En cuanto a la capacidad técnica del sistema de agua potable que opera EAPA San Mateo, señala que esta compuesto por: 3 unidades de bombeo con una capacidad 1200 litros por segundo; 4 piscinas de pre-sedimentación con una capacidad de

almacenamiento de 100000 metros cúbicos; 1 módulo de potabilización de agua de 1000 litros por segundo; 21 tanques de distribución; 115 km de redes principales y 2500 km de redes domiciliarias que son las que abastecen a los 3 cantones.

En cuanto al tema comercialización, indica que se tienen registrados 45.424 abonados, de los cuales 18.783 cuentan con conexión directa y solamente 26.641 tienen medidores; es decir, solo al 60% de los usuarios se les puede determinar una medición real, al 40% restante se les determina una medición de consumo estimado en relación a un consumo básico.

Indica que frente a las emergencias suscitadas se implementaron varias acciones inmediatas. En coordinación con la Secretaria del Agua y la Unidad Ejecutora del proyecto se procedió a la instalación inmediata de una bomba de 700 litros por segundo; se solicitó a los entes técnicos que las bombas afectadas sean enviadas para su reparación; se solicitó la militarización de la planta de captación y de la planta de agua potable; se movilizaron recursos a través de la declaratoria de estado de excepción para la reparación de bombas auxiliares; se recuperaron los tableros eléctricos; se realizó todo el trabajo eléctrico de repotenciación; entre otras acciones.

Se refiere a la situación actual del sistema de agua potable y manifiesta que cuentan con: 3 unidades operativas en captación, 2 bombas de propiedad de EAPA que están operando las 24 horas del día y 1 bomba del proyecto de repotenciación que ha sido instalada, lo cual ha permitido mejorar la capacidad de operación del sistema. En lo que respecta a la planta de tratamiento, indica que se encuentra ya funcionando el primer módulo del sistema de repotenciación. En lo que es piscinas de almacenamiento, señala que anteriormente se tenía una capacidad de almacenamiento 60.000 metros cúbicos, actualmente se tienen una capacidad de 83.000 metros cúbicos.

Finalmente, expresa que actualmente se tienen un 98% del sistema de agua potable totalmente recuperado.

- Ingeniero Rodrigo Carpio, Gerente de la Unidad Ejecutora:

Indica que, el proyecto de agua potable tiene un financiamiento de 130 millones de dólares, que se descomponen en 112 millones en obras civiles y 18 millones en otros componentes, como son escalamientos, contingencias, etc. Esto está financiado a través de crédito BID al Gobierno Nacional y el Banco del Estado a su vez ha hecho la asignación para los gobiernos locales y la construcción de este proyecto.

Señala que se trata de un proyecto de mejoramiento y ampliación, diseñado en el año 2012 y contemplaba: mejoramiento de la captación, ampliación de la planta de

tratamiento, mejoramiento del actual módulo y ampliación de toda la línea conducción, lo que alcanzaba un presupuesto de 112 millones de dólares.

Indica que el costo final de ejecución de la obra llegó a 90 millones de dólares; señala que existió una rebaja de 22 millones porque se decidió hacer concursar a los participante con diferentes tipos de acero, lo que generó una disminución en el costo y una mejor calidad de acero. Este ahorro permitió complementar cosas que no estaban en el diseño, como una nueva captación de agua.

Manifiesta que el proyecto se firmó el 14 febrero de 2016 y se entregó el anticipo el 15 de abril de 2016; el plazo de ejecución de los 3 componentes es de 24 meses, que terminarán el 15 de abril de 2018. Sin embargo, expresa que se han ido entregando cosas que pueden ser terminadas antes de este plazo.

Detalla que el proyecto esta integrados por tres contratos:

Contrato No. 1, denominado “Captación y Planta de Tratamiento” comprende la repotenciación de la planta e incluye la colocación 5 bombas, 2 de estas ya están instaladas en la actual captación. El avance físico del contrato No. 1 es del 76% y económico el 66%.

Contrato No. 2, comprende toda la parte de conducción en tubería de acero y se compone de dos ramales. El avance físico en este contrato No. 2 es del 76% y un avance económico del 55%.

Contrato No. 3, corresponde a tanques y redes de distribución con conexiones domiciliarias; actualmente la constructora tiene instalados 413 km de redes de distribución por lo que cuenta con una avance del 96%. Su avance económico es del 51% y tuvo un costo de 30.4 millones.

Destaca que la nueva captación fue diseñada encontrando los puntos mas adecuados para contrarrestar los efectos del estiaje o del nivel de agua cuando este baja. También se refiere a la conducción que va hacia Río Verde y señala que esa tubería esta colapsada 100%, no tiene resistencia a la presión a la cual va a ser sometida, por lo que se esta haciendo un contrato complementario para realizar 50 km de conducción y así repotenciar la parte de conducción hacia Río Verde, incluyendo también conexiones domiciliarias para Rocafuerte y Río Verde.

- Doctor Lenín Lara, alcalde del catón Esmeraldas:

Sostiene que, este proyecto es uno de los mas importantes que se desarrolla en la historia de Esmeraldas y en el país, debido a su magnitud y en tanto va a reconstruir un sistema de agua potable para una región conformada por 3 cantones. Señala que el

proyecto cuenta con alrededor del 70% de avance físico y cerca de un 60% de avance económico, por lo que se encuentra funcionando en gran parte.

Señala que, históricamente Esmeraldas ha tenido una distribución de agua potable deficiente, pues se necesitan producir 2.000 litros de agua por minuto y lo que se venía generando por muchas décadas era menos de la mitad. Informa que el funcionamiento de una parte del proyecto ha permitido tener agua potable las 24 horas del día y los 365 días del año, a pesar de que el servicio sea racionado.

Detalla que en diciembre de 2014 se suscribió con el Banco del Estado un convenio de financiamiento, que en definitiva representaba una donación del Gobierno Central a favor de los 3 municipios, en este caso, directamente al municipio de Esmeraldas para que con la asesoría técnica de la Unidad de Gerenciamiento y bajo la mirada del BID y el BEDE, se contrate y se desarrollen todos los pasos subsiguientes. En junio de 2015 siguió la declaratoria de interés del proyecto; en el mes de agosto del año de 2015, la publicación para la licitación; y, en el mes febrero de 2016, la adjudicación y firma de contratos que establecía que una vez entregado el anticipo a los 3 contratistas, inmediatamente la obra iniciaría su construcción. Indica que esa es la ruta que se ha seguido y que ha permitido que hoy se cuente con un 70% de avance de obra.

Destaca que el proyecto permitirá a la región contar con un servicio de agua potable por lo menos por 20 años y superar la historia de desabastecimiento que ha soportado Esmeraldas por años. El Alcalde agradeció al gobierno nacional por el apoyo, particularmente a la Secretaria del Agua.

Finalmente, se refiere a la integración de la Mancomunidad y señala que los tres Alcaldes ya han sido autorizados por los concejos cantonales para la conformación de la misma y que se encuentran en ese trámite; destaca que es una decisión que se debe operativizar y que se hará de forma inmediata.

A continuación, el Presidente de la Comisión otorga la palabra a los asambleístas por la provincia de Esmeraldas presentes en la sesión:

- Asambleísta Roberta Zambrano:

Fui la ponente del proyecto de resolución de exhorto al Presidente de la República por ausencia del líquido vital, debido a la alarma por posibles afectaciones a la salud. Estamos aquí no solo para dar un informe, sino para corregir las falencias.

Quien ejerce el servicio, la EAPA, está en proceso de liquidación, solicito se informe cómo avanza la obra y cómo se van a pagar las deudas y cómo se va a pagar a los trabajadores. Solicito también al Secretario del Agua, nos diga qué se está haciendo respecto a la mancomunidad; los municipios todavía no han resuelto este aspecto y no sé si cuenten con la capacidad de operar el servicio de agua potable?

Busquemos soluciones, no es cuestión de un juicio, como representante de la provincia de Esmeraldas, pregunto al gerente de EAPA sobre si la empresa está en condiciones de prestar el servicio de agua potable? Quién se hará cargo del agua potable en estos tres cantones? Cuentan con departamentos de agua potable que estén preparados para asumir la competencia?

Adicionalmente, pregunto al señor alcalde de Esmeraldas, si el Municipio dispone de un equipo técnico para enfrentar la competencia? Si el Municipio está en condiciones de hacer seguimiento a la obra? Como está estructurado el departamento de agua potable, señale el nombre de la persona que va a dirigir este departamento?

Seguidamente, las autoridades proceden a absolver las consultas planteadas por la asambleísta Roberta Zambrano.

El Lcdo. Humberto Cholango, Secretario Nacional del Agua, indica que:

Todos los empleados que están con contratos los vamos a liquidar, los fondos van a salir de la propia empresa. Tenemos 211 personas con nombramientos, eso no los podemos liquidar, al formarse la Mancomunidad lo decidirán los alcaldes. Sobre las deudas, la deuda de 25 millones aproximadamente, la mayor parte es con CNEL. Estamos analizando la posibilidad que pudiera firmarse un convenio a largo plazo; hay cosas pendientes entre Senagua y CNEL, para cruzar cuentas. Hay que trabajar en un modelo de gestión, con los alcaldes hemos dicho que sí se debería analizar la posibilidad de que un operador vaya a administrar y operar este nuevo sistema.

La Constitución prevé modelo público o comunitario, pero se puede hacer alianzas con empresas públicas. La competencia es de los Municipios, ellos tienen que hacerse cargo; si no alcanzamos a liquidar, no tenemos problemas en ampliar hasta que los señores alcaldes tomen decisiones.

Seguidamente, la asambleísta Roberta Zambrano, señala que en un programa de televisión el señor alcalde manifestó que aproximadamente 60 barrios se quedarían sin beneficio de agua potable, por lo que solicita que se esclarezca el tema.

El Dr. Lenín Lara, Alcalde de Esmeraldas, señala: Con respecto a lo que se difundió en el programa 360, ante una pregunta del periodista sobre las dudas que existe en la instalación de la tubería realizada en el 2012 que se rumora que son tuberías de mala calidad, en el supuesto de que estas tuberías estuvieran en malas condiciones se indicó que de ser así se podría causar problema a más de 60 familias, me referí a ese supuesto concreto.

Además agregó que: Sobre las preguntas planteadas, el Municipio es el contratante de la obra y ciertamente debe existir un control, para que exista una unidad eminentemente técnica. Hay una comisión que más que una fiscalización es de seguimiento y

ciertamente lleva al seno del Municipio información sobre el proyecto y la unidad de gerenciamiento. El Municipio tiene una empresa pública de Agua Potable y lo que estamos revisando es caminar hacia la Mancomunidad para operar la competencia y vamos en ese camino. También tenemos una comisión técnica para la transición y contamos con mano de obra calificada.

A continuación, interviene el asambleísta Lenín Plaza:

Todos estamos interesados en que se resuelvan los problemas de agua potable en Esmeraldas. El problema duró 6 semanas y pese a que se quisieron aprovechar políticamente, se está resolviendo y estamos aquí para apoyar. Licenciado Humberto Cholango, usted recordará que yo planteé que se deben condonar las deudas y presentaré un proyecto de Ley de Emergencia de Agua Potable que busca depurar cuentas incobrables y estoy seguro que tendrá el apoyo de los asambleístas de Esmeraldas.

Aprovecho la oportunidad para exhortar a los asambleístas para que trabajemos en esto, estamos haciendo acercamientos con el Ejecutivo. Esta idea es el punto de partida, requerimos participación de todos.

En seguida, interviene la asambleísta Rina Campaín:

He escuchado las intervenciones y todos llegamos a algo en común: Esmeraldas, Atacames y Rio Verde no pueden seguir viviendo en las condiciones en que estamos viviendo. Este problema no es nuevo, viene de años, yo presenté un reclamo ante el Defensor del Pueblo de Esmeraldas, el 17 de julio de 2017, señalando cada uno de los artículos que se estaba violando de la Ley del Consumidor; esto no es de ayer, yo llevo cuatro meses peleando por los esmeraldeños, para que no se cobre con recargo a más de 42.000 usuarios, cosa que la ley prohíbe. El Defensor del Pueblo lo que hizo fue archivar la causa.

El 24 de agosto acudí al Defensor del Pueblo Nacional para que se reabra la causa. El 18 de septiembre se celebró una audiencia, el Defensor del Pueblo preguntó por qué la empresa está cobrando planillas con recargo, el 11 de octubre se hizo una inspección.

Con fecha 10 de octubre le dirigí una comunicación a Juan Carlos Córdova liquidador de la empresa EAPA San Mateo, hasta el día de hoy obtengo respuesta, estamos pidiendo copia certificada de la resolución de cobro de los valores con recargo de 4 meses, información que debe tener normativa que sirvió de fundamento, es decir, base legal.

No queremos que le sigan metiendo la mano al bolsillo al pueblo esmeraldeño, muchos ni siquiera reciben el servicio. Pregunto al señor Ministro del Agua, una vez que se dé la liquidación de la empresa, qué se va a hacer con el recurso humano? Yo dialogo con los

75 trabajadores de la empresa que fueron botados ilegalmente, el señor gobernador tiene un informe que confirma esta versión y el presidente Lenín Moreno también está de acuerdo con esta causa.

En seguida, interviene el Ingeniero Juan Carlos Córdova, señala que: La comunicación enviada por la asambleísta debe ser canalizada por la Asamblea Nacional, lo que sí se ha hecho es hablar con el Defensor del Pueblo de Esmeraldas y Nacional para saber si hubo cobro excesivo. Si de esa investigación se determina que han existido valores cobrados ilegalmente, EAPA emitirá notas de crédito a favor de los usuarios que se vean afectados.

Posteriormente, hace uso de la palabra el Lcdo. Humberto Cholango, Secretario del Agua, manifiesta que:

Todo pedido de información debe ser a través del Presidente de la Asamblea. Agrega que, todos los empleados con contrato van a ser liquidados y los que tienen nombramiento pasan a la Mancomunidad. No se puede reintegrar a quienes están en procesos legales, porque se trata de una empresa en liquidación.

Luego, interviene el alcalde de Esmeraldas, Dr. Lenin Lara, quien señala:

La asambleísta Rina Campaín me consultó sobre que pasó con la acción de protección, nos enteramos que ya no se iban a cobrar esos valores, no correspondía presentar acción, aunque no fue verdad, porque se siguió cobrando, está presentada la acción al Defensor del Pueblo.

A continuación, interviene la asambleísta Carmen Rivadeneira:

Felicita el accionar del gerente de la EAPA, antes no había coordinación del trabajo, eso dificultaba una mejor acción. Actualmente se vive una época diferente. Señala que ha visto trabajar al alcalde de Esmeraldas y otros alcaldes, y que el problema de Esmeraldas se esta solucionando. Por otro lado, apoyamos al asambleísta Lenín Plaza con la presentación de ese proyecto de ley para que no se cobren esos valores con recargos.

A continuación el Presidente de la Comisión, concede la palabra a los ciudadanos que se encuentran en la sesión:

- Licenciada Jenny Mafare Ortiz, señala en lo principal:

El líquido vital lo requiere todo ser humano, en Esmeraldas ha sido vulnerado este derecho. Hemos seguido de cerca el proceso de contratación, pero hay falencias. Hemos escuchado todo bonito, recorrimos las instalaciones, seguimos las tuberías, sistema de captación, cómo es posible que el Banco de Desarrollo entregue dinero a Esmeraldas pero el sistema de captación es caduco?

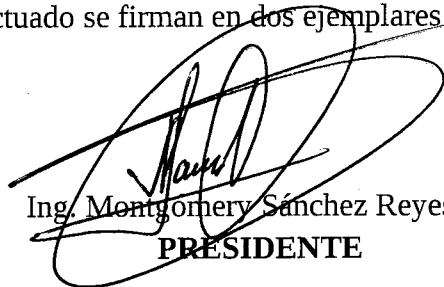
-Ingeniero Normán Cabezas, en lo principal manifiesta:

Se nos ha dicho que el tema de agua potable se iba a resolver de forma inmediata, este es un problema de muchos años. En el gobierno de Duran Ballén se construyó la planta, Esmeraldas nunca ha tenido agua de manera permanente. El sistema que se construyó fue para 180.000 habitantes.

Aquí se ha dicho que hay un avance del 70% de la obra civil. En su momento se indicó que el sitio para la construcción de la captación no era el adecuado; hay una explotación minera en el sector y las bombas se dañan, por eso pedimos un nuevo sitio para nueva captación, por eso decimos que se hagan nuevos estudios en otros sitios que estamos recomendando. El problema de Esmeraldas es la captación, no somos enemigos, estamos haciendo respetar el derecho que nos asiste.

Una vez evacuadas todas las intervenciones previstas, el Presidente de la Comisión agradece la presencia de los asistentes y siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. Montgomery Sánchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 020**, a desarrollarse el día **martes 07 de noviembre de 2017, a las 16h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al Ingeniero Rodrigo Carpio, Gerente de la Unidad Ejecutora, adscrita al Banco de Desarrollo del Ecuador, encargada de la construcción del proyecto del nuevo sistema regional de agua potable de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde, a fin de que informe documentadamente sobre los avances, desarrollo y cumplimiento del cronograma del mencionado proyecto.
2. Comisión general para recibir al Lcdo. Manuel Humberto Cholango, Secretario del Agua - SENAGUA; Ing. Juan Carlos Córdova, Gerente Liquidador de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo – EAPA; Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas; Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del cantón Atacames; y, Lcdo. Armando Peña Granda, Alcalde del cantón Río Verde, a fin de que informen documentadamente sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento de agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añezco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



Zimbra:

nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec

Convocatoria Sesión 020

De : Nadia Sofia del Cisne Añazco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

mar, 31 de oct de 2017 13:52

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : Convocatoria Sesión 020

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier
Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica
Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 020**, a desarrollarse el día **martes 07 de noviembre de 2017, a las 16h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al Ingeniero Rodrigo Carpio, Gerente de la Unidad Ejecutora, adscrita al Banco de Desarrollo del Ecuador, encargada de la construcción del proyecto del nuevo sistema regional de agua potable de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde, a fin de que informe documentadamente sobre los avances, desarrollo y cumplimiento del cronograma del mencionado proyecto.

2. Comisión general para recibir al Lcdo. Manuel Humberto Cholango, Secretario del Agua - SENAGUA; Ing. Juan Carlos Córdova, Gerente Liquidador de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo – EAPA; Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas; Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del cantón Atacames; y, Lcdo. Armando Peña Granda, Alcalde del cantón Río Verde, a fin de que informen documentadamente sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento de agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

 **convocatoria sesión 020.pdf**

31 KB

 **Oficio y Resolución Esmeraldas.pdf**

148 KB



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 020-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Martes 07 de noviembre de 2017

Hora: 16h00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	16h00	
2	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	16h00	
3	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	16 H00	
4	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	16h00	
5	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	16 H00	
6	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	16h00	
7	MOLINA LUIS FERNANDO	16H 10	
8	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	16 H00	
9	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	16 H00	
10	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	16 H00	
11	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	16 H00	
12	ZAMBRANO ALCÍVAR MAGDA	16 H00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que,** la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entrando en vigor el 1 de enero de 2016, y la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó el Proyecto de Resolución sobre el cumplimiento de la Agenda 2030, la misma que llama a la prosperidad, al crecimiento sostenible, a buscar vidas dignas sin pobreza, sin hambre generando infraestructuras sostenibles;
- Que,** la Constitución de la República en su artículo 3 numeral 1 dispone que son deberes primordiales del Estado: garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes;
- Que,** el artículo 12 de la Constitución establece que el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida;
- Que,** el primer inciso del artículo 32 de la Carta Magna establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, ...(.);
- Que,** la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, prevé en su artículo 3 como objeto de la misma, garantizar el derecho humano al agua así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el sumak kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

- Que,** el primer inciso del artículo 32 de la Carta Magna establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, ...(.);
- Que,** la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, prevé en su artículo 3 como objeto de la misma, garantizar el derecho humano al agua así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el *sumak kawsay* o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución;
- Que,** el pasado lunes 21 de agosto se suspendieron las clases por aproximadamente diez días en escuelas y colegios de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde, debido a la suspensión del servicio de agua potable, que se produjo el viernes 18 de agosto en estas circunscripciones;
- Que,** esta crítica situación obedece a los daños mecánicos que han sufrido las bombas de impulsión de la planta de abastecimiento de la empresa de Agua Potable San Mateo;
- Que,** por esta situación, miles de habitantes de los tres cantones esmeraldeños enfrentan una difícil situación sanitaria y es preciso conocer sobre las acciones claras que permitan restablecer el servicio al cien por ciento;
- Que,** el abastecimiento de agua potable para estos cantones es un problema que no ha podido ser solucionado durante todos los anteriores Gobiernos, siendo necesario se solucione definitivamente esta deficiencia en la provisión del líquido vital; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales;

RESUELVE

Artículo 1.- Exhortar al señor Presidente de la República, para que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Gobierno Central destine los recursos necesarios para que el actual sistema de agua potable reciba el mantenimiento que asegure la provisión continua de agua potable a los esmeraldeños; además, para que realice las acciones necesarias para que el nuevo Proyecto de Agua Potable que va a dotar alrededor de 2000 litros por segundo a Esmeraldas, Atacames y Río Verde concluya de acuerdo al contrato y al cronograma establecidos.

Artículo 2.- Solicitar la comparecencia a la Comisión de Gobiernos Autónomos Centralizados de Competencias y Organización Territorial, de la Gerencia de la Unidad Ejecutora, adscrita al BEDE, entidad encargada de la construcción del Proyecto del nuevo sistema regional del agua potable de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde para que informen sobre los avances, el desarrollo y el cumplimiento del cronograma del mencionado proyecto, para la solución definitiva del problema de abastecimiento del agua potable y solicitar a los representantes de SENAGUA, EAPA y los GADS acudan al mismo órgano legislativo para que informen las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento del agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017
Oficio No. 0171-CGADCOT-AN-2017

SENAGUA
SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA
Fecha: 31-OCT-2017 Hora: 13:55
Firma: *[Firma]* CIA Sánchez
RECIBIDO SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE
LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

Licenciado
Manuel Humberto Cholango
SECRETARIO NACIONAL DEL AGUA
Presente.-

Señor Secretario:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional el 12 de septiembre de 2017, esto es, la *Resolución de Exhorto al Presidente de la República, para que disponga dar solución urgente ante la continua falta de servicio de agua potable que siguen sufriendo los habitantes de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde*; nos permitidos convocar a su Autoridad para que en Comisión General, informe documentadamente a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento del agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

La comparecencia se realizará en la sesión ordinaria de la Comisión a desarrollarse el día martes 07 de noviembre de 2017, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito. Para vuestro conocimiento, se adjunta copia de la Resolución antes indicada.

Seguro de contar con su asistencia, me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

~~Ing. Montgomery Sánchez Reyes~~



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL
TERRITORIO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017
Oficio No. 0170-CGADCOT-AN-2017

Ingeniero

Rodrigo Carpio

**GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE
DE LOS CANTONES ESMERALDAS, ATACAMES Y RÍO VERDE**

Presente.-

De mi consideración:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional el 12 de septiembre de 2017, esto es, la *Resolución de Exhorto al Presidente de la República, para que disponga dar solución urgente ante la continua falta de servicio de agua potable que siguen sufriendo los habitantes de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde*; nos permitimos convocar a su Autoridad para que en Comisión General, informe documentadamente a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, sobre los avances, desarrollo y cumplimiento del cronograma del proyecto de agua potable de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde, para la solución definitiva del problema de abastecimiento del agua potable.

La comparecencia se realizará en la sesión ordinaria de la Comisión a desarrollarse el día martes 07 de noviembre de 2017, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito. Para vuestro conocimiento, se adjunta copia de la Resolución antes indicada.

Seguro de contar con su asistencia, me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Montgomery Sánchez Reyes

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL
TERRITORIO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017
Oficio No. 0175-CGADCOT-AN-2017

Ingeniero
Juan Carlos Córdova
GERENTE LIQUIDADOR DE EAPA – SAN MATEO
Esmeraldas.-

De mi consideración:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional el 12 de septiembre de 2017, esto es, la *Resolución de Exhorto al Presidente de la República, para que disponga dar solución urgente ante la continua falta de servicio de agua potable que siguen sufriendo los habitantes de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verda*; nos permitidos convocar a su Autoridad para que en Comisión General, informe documentadamente a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento del agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

La comparecencia se realizará en la sesión ordinaria de la Comisión a desarrollarse el día martes 07 de noviembre de 2017, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito. Para vuestro conocimiento, se adjunta copia de la Resolución antes indicada.

Seguro de contar con su asistencia, me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Montgomery Sánchez Reyes

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL
TERRITORIO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017
Oficio No. 0172-CGADCOT-AN-2017

Doctor
Lenín Lara Rivadeneira
ALCALDE DE ESMERALDAS
Esmeraldas.-

Señor Alcalde:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional el 12 de septiembre de 2017, esto es, la *Resolución de Exhorto al Presidente de la República, para que disponga dar solución urgente ante la continua falta de servicio de agua potable que siguen sufriendo los habitantes de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verda*; nos permitimos convocar a su Autoridad para que en Comisión General, informe documentadamente a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento del agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

La comparecencia se realizará en la sesión ordinaria de la Comisión a desarrollarse el día martes 07 de noviembre de 2017, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito. Para vuestro conocimiento, se adjunta copia de la Resolución antes indicada.

Seguro de contar con su asistencia, me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Montgomery Sánchez Reyes

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL
TERRITORIO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017
Oficio No. 0173-CGADCOT-AN-2017

Licenciado
Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DE ATACAMES
Atacames.-

Señor Alcalde:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional el 12 de septiembre de 2017, esto es, la *Resolución de Exhorto al Presidente de la República, para que disponga dar solución urgente ante la continua falta de servicio de agua potable que siguen sufriendo los habitantes de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verda*; nos permitidos convocar a su Autoridad para que en Comisión General, informe documentadamente a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento del agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

La comparecencia se realizará en la sesión ordinaria de la Comisión a desarrollarse el día martes 07 de noviembre de 2017, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito. Para vuestro conocimiento, se adjunta copia de la Resolución antes indicada.

Seguro de contar con su asistencia, me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Montgomery Sánchez Reyes

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL
TERRITORIO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 31 de octubre de 2017
Oficio No. 0174-CGADCOT-AN-2017

Licenciado
Armando Peña Granda
ALCALDE DE RÍO VERDE
Río Verde.-

Señor Alcalde:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional el 12 de septiembre de 2017, esto es, la *Resolución de Exhorto al Presidente de la República, para que disponga dar solución urgente ante la continua falta de servicio de agua potable que siguen sufriendo los habitantes de los cantones Esmeraldas, Atacames y Río Verde*; nos permitimos convocar a su Autoridad para que en Comisión General, informe documentadamente a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, sobre las acciones ejecutadas para superar el desabastecimiento del agua potable, dentro del ámbito de sus competencias.

La comparecencia se realizará en la sesión ordinaria de la Comisión a desarrollarse el día martes 07 de noviembre de 2017, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito. Para vuestro conocimiento, se adjunta copia de la resolución indicada.

Seguro de contar con su asistencia, me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. ~~Montgomery~~ Sánchez Reyes

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL
TERRITORIO**

